



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51161/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de fs. 4 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en consecuencia convalidar lo actuado por la citada Unidad Académica desde el año 2011, a través de su Resolución HCD 664/2011, que se anexa a la presente, en relación a la Carrera de Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2°.-Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

SL

